

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS REGULADOR DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS DE DINAMIZACIÓN DE PROYECTOS DE ACOMPAÑAMIENTO A LOS CICLOS DE VIDA Y DE ACOMPAÑAMIENTO A LAS TAREAS ESCOLARES DE BADIA DEL VALLÈS.

1. OBJETO Y FINES.

1.1 El objeto de este contrato administrativo de servicios es la dinamización de proyectos de acompañamiento a los ciclos de vida y de acompañamiento a las tareas escolares de Badia del Vallès, destinados a actividades relacionadas con la infancia y familias y jóvenes y adolescentes, que se desarrollarán en los espacios municipales y con las características y prestaciones que se definen en el presente pliego.

El proyectos objetos de dinamización son:

1- Casal de Joves - Sala Roja:

- actividades ordinarias
Servicio de formación no formales (talleres)
Servicio de espacio de encuentro
- actividades puntuales
Calendario festivo
Actividades comunitarias

2 - Pati de la Mainada:

- actividades ordinarias
Velar por el espacio de juego destinado a los niños y las familias
Talleres de actividades
- actividades puntuales
Calendario festivo
Actividades comunitarias

3- Espacios socio-deportivos

- actividades ordinarias
Servicio de formación en diferentes disciplinas deportivas
- actividades puntuales
Calendario festivo
Actividades comunitarias

4- Acompañamiento a las tareas escolares

A- Había una vez

- Taller de lectura dirigido a alumnos de 4º de primaria

B- Talleres de Estudio Asistido (TEA)

- Taller de éxito escolar dirigido a alumnos de 1º a 4º de ESO

La continuidad o no de este Talleres durante los ejercicios 2021/22 y siguientes queda sometida a la continuidad de su financiación mediante el otorgamiento de subvención por parte del Departamento de Enseñanza de la Generalidad de Cataluña. Para el curso 2020/2021 ha sido otorgada esta subvención al amparo del Programa de Mejora de Oportunidades Educativas (PMOE) de dicho Departamento (RESOLUCIÓN EDU / 2210/2020, de 10 de septiembre de 2020). La Junta de Gobierno Local en fecha 08 de



febrero de 2021, aprobó la aceptación de la subvención. La actividad y prestaciones programadas de esta parte del contrato, que queda sometida a la condición expresada, son de un total de 511,7 horas anuales, con un importe neto total de 5.321,68 euros, según precios unitarios.

2.2 El código CPV del contrato es 80000000-4, ya los efectos de su adjudicación este contrato no se divide en lotes ya que es conveniente la unidad de su objeto por los siguientes motivos:

a) Que la no división en lotes del objeto del contrato no afecta a los principios fundamentales de la contratación libertad de acceso a las licitaciones, publicidad y transparencia, y no discriminación e igualdad de trato entre los licitadores.

b) Que la división en lotes se pondría en riesgo la correcta ejecución del contrato, desde el punto de vista de su eficacia y eficiencia, los criterios y motivos técnicos:

- Por pérdida de la coordinación de la ejecución de las prestaciones, ya que todos los servicios están interconectados, se engloban dentro del marco del Plan Educativo de Entorno de Badia del Vallès y comparten la misma finalidad, conseguir el éxito educativo de los niños, adolescentes y jóvenes del municipio. La división en lotes dificultaría la operatividad de la coordinación con la empresa adjudicataria.
- Las prestaciones comprendidas en el objeto del contrato ejecutadas de forma separada sufren menoscabo o detrimento. La correcta ejecución del contrato por una pluralidad de contratistas diferentes, no conseguiría los resultados óptimos deseados.

2. PRESUPUESTO, VALOR ESTIMADO Y CUESTIONES ECONÓMICAS

2.1. El presupuesto de licitación asciende a la cuantía máxima anual neta de 44.582,94 euros. El contrato está exento de IVA, de acuerdo con lo establecido en el artículo 20, apartado uno, número 9 de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el valor añadido, dispone que están exentas de este impuesto las siguientes operaciones:

"º. La educación de la infancia y de la juventud, la guarda y custodia de niños, la enseñanza escolar, universitario y de postgraduados, la enseñanza de idiomas y la formación y reciclaje profesional, realizadas por entidades de derecho público o entidades privadas autorizadas para el ejercicio de estas actividades.

Este presupuesto máximo, se ha determinado en atención a las horas programadas de los diferentes servicios que se describen en la cláusula siguiente.

2.2 Sistema de precios unitarios. De acuerdo con lo previsto en los artículos 99, 100 y concordantes de la LCSP, este presupuesto de licitación del contrato es adecuado a los precios de mercado, se ha establecido por los dos precios unitarios hora de cada una de las categorías profesionales que ejecutarán las diferentes prestaciones programadas del contrato. Estos precios unitarios integran los precios salariales, incluida la cotización empresarial, así como los costes directos, indirectos y otros eventuales que se establecen a continuación:



1. Gastos Directos					
1.1 Salarios	categoría profesional	Horas / año máximas programadas	precio	importe	totales
Pati de la Mainada	Grupo II. nivel A	584h	10,40 €	6.081,92 €	
Espacio Sala Roja - Casal de Joves	Grupo lino.	516h	9,42 €	4.860,72 €	
espacio socio-TEA y Había una vez	grupo III	467,63h	9,42 €	4.405,07 €	
TEA (condicionado al otorgamiento de subvención)	grupo II	840,65h	10,40 €	8.742,76 €	
	Grupo II.	511,7h	10,40 €	5.321,68 €	
				Subtotal 1.1	29.412,15 €
1.2 Cuota patronal SS					9.706,01 €
				total 1	39.118,17 €
2. Gastos indirectos					
Gastos generales (Hasta 10% del punto 1.1)					2.941,22 €
3. Beneficio industrial					
(Hasta 6% del Total 1 + Total 2)					2.523,56 €
4. Mejoras a cargo de la empresa (*)					
4.1 Bolsa de horas Pati de la Mainada			PU Grupo II. nivel A		0
4.2 Bolsa de horas Sala Roja - Casal de Joves			PU Grupo lino.		0
4.3 Bolsa de horas Espacio socio-			PU Grupo III		0
5. PRECIO ANUAL NET (Suma de 1 + 2 + 3)					44.582,94 €
IVA (Exento)					0,00 €
PRECIO TOTAL					44.582,94 €

El gasto eventual de mejoras del apartado 4º - destacada antes con (*) - será a cargo de los licitadores, de acuerdo con lo que potestativamente formulen a sus proposiciones, por eso no se consigna ningún valor al presente cuadro. Su imputación será a cargo de beneficios para la empresa y como otros requisitos y condiciones se estará a lo dispuesto en la cláusula 4ª de este pliego.



La clasificación de las categorías profesionales y los gastos directos de personal se han establecido de acuerdo con el Convenio Colectivo Sectorial de aplicación, del III Convenio colectivo del sector del ocio educativo y sociocultural de Cataluña para los años 2011 a 2016, código de convenio núm. 79002295012003, aprobado por la resolución EMO / 1528/2015, de 25 de junio de 2015. El presupuesto neto expresado en el cuadro anterior, añadiendo la proporción del resto de gastos directos e indirectos al coste de personal, da los siguientes precios unitarios netos máximos del contrato:

Servicios y prestaciones programadas	categoría profesional	horas máximas	precio unitario	precio neto contrato
Pati de la Mainada	Grupo II.	584,8h	15,76 €	9.218,97 €
Espacio Sala Roja- Casal de Joves	grupo III	516h	14,28 €	7.367,88 €
espacio socio-TEA y Había una vez	grupo III	467,63h	14,28 €	6.677,21 €
TEA (condicionado al otorgamiento de subvención)	Grupo II.	840,65h	15,76 €	13.252,28 €
	Grupo II.	511,7h	15,76 €	8.066,60 €
			TOTAL	44.582,94 €
			IVA (Exento)	
			PRECIO TOTAL	44.582,94 €

El contrato tendrá dos precios unitarios correspondientes a los dos grupos profesionales (II y III) del Convenio colectivo del sector del ocio educativo y sociocultural de Cataluña para los años 2011 a 2016, código de convenio núm. 79002295012003. Estos dos precios unitarios hora de cada profesional integran la totalidad de gastos directos e indirectos del precio neto ofrecido del contrato y se refleja en el cuadro resumen para cada una de las prestaciones del contrato.

precio unitario	grupo II	15,76 €
precio unitario	grupo III	14,28 €

Para su cálculo y determinación de estos precios unitarios (PU), que será la adición al coste salarial del Convenio Colectivo Sectorial de la totalidad del gasto restante propuesta (con excepción del apartado 4 mejoras a cargo de beneficios por el contratista), estará a las siguientes fórmulas:

Grupo profesional II, $PU = 10,40 * [(PAN / 29.412,15)]$

Grupo profesional III, $PU = 9,42 * [(PAN / 29,412.15)]$

Siendo, PU: el precio unitario; y PAN: el Precio Anual Net, apartado 4º del cuadro propuesta del contratista.

2.3. El valor estimado del contrato asciende a la cuantía neta 196.164.94 euros. Este valor integra la vigencia máxima del contrato de 4 años, incluidas las prórrogas, más un estimación máxima de modificación del 20 por ciento del precio inicial del contrato.

2.4. Plurianualidad y aplicación presupuestaria. El presente contrato comporta gastos de carácter plurianual, por eso su autorización o ejecución queda sometida a la

Ayuntamiento de Badia del Vallès

Avenida Burgos s / n, Badia del Vallès. 08214 (Barcelona). Tel. 937182216. Fax: 937182042



condición suspensiva de aprobación previa a los respectivos presupuestos municipales de crédito suficiente, adecuado y disponible durante cada ejercicio de vigencia de este contrato, con cargo a la aplicación presupuestaria 0803 2310 22799.

3. DESCRIPCIÓN DE LOS ÁMBITOS Y PRESTACIONES DE LOS SERVICIOS

3.1. Pati de la Mainada.

El "Pati de la Mainada" es un proyecto dirigido a la Primera Infancia (de 0 a 6 años) ya sus Familias. Es un proyecto centrado en el juego como instrumento para fomentar el vínculo y la empatía del adulto con el niño. Se combinan rincones de juego, donde el niño (acompañado por un adulto) puede jugar entrega y propuestas dirigidas (1 vez por semana) donde se puede participar voluntariamente. Estas están relacionadas con arte, música, cuentos, talleres, juegos, psicomotricidades, etc.

Los dos grandes objetivos del proyecto es garantizar el Bienestar del niño, ya sea con un desarrollo óptimo integral y respetando sus derechos como niños. Y el otro potenciar un modelo de parentalidad sana, competente y bientractante.

Las familias están agrupadas en dos grupos:

- 1- Familias con niños de 0 a 3 años, los martes y jueves, de 17 ha 19 h.
- 2- Familias con niños de P3, P4 y P5, lunes y miércoles, de 17 ha 19 h.

3.1.1 Objetivos

- **Objetivo general 1:** Promover las competencias parentales: una parentalidad sana, competente y bientractante.
- **Objetivo general 2:** Potenciar una cultura de infancia y adolescencia dentro de territorio.
- **Objetivo general 3:** Promover recursos para la promoción y el apoyo familiar en el territorio, (redes sociales, información sobre los recursos del territorio, etc.)

3.1.2 Organización del proyecto: horarios y espacios

El proyecto está dividido en 2 grupos:

- Grupo 1: familias con niños de 0 a 3 años
- Grupo 2: familias con niños de 3 a 6 años

A continuación se muestra los días y los horarios de intervención de cada grupo:

grupo	Días de intervención	horario
grupo 1	Martes y jueves	17h a 19h
grupo 2	Lunes y miércoles	17h a 19h

El espacio donde se lleva a cabo el proyecto es el Casal.

3.1.3 Calendario

El proyecto se lleva a cabo desde octubre hasta junio, excepto las semanas de

Navidad y Semana Santa (siguiendo el calendario escolar).

3.1.4 Servicios a prestar

Los servicios a prestar por el adjudicatario serán los siguientes:

- Preparar la sala de actividades para cada grupo de edad.
- Ejecución y evaluación de las actividades de todo el curso.
- Creación de material y de nuevos rincones de juego.
- Organizar y ordenar los materiales. Revisar su estado continuamente, tanto por seguridad como por higiene.
- Preparar el espacio y todo el material necesario para las actividades.
- Pasar lista y llevar el control de la base de datos de las familias.
- Colaboración y coordinación estable con el personal técnico municipal del SOAF.
- Preparar y repartir las circulares que se dan a las familias.
- Observar las dinámicas familiares y los niños, para poder compartirlas en el momento de la evaluación con el personal técnico municipal del SOAF.

3.1.5 Perfil profesional:

- Titulación en FPGS de Educación infantil o FPGS integración social
- Capacidad para trabajar con niños y con personas adultas conjuntamente
- Empatía hacia el niños y sus familias
- Conocimiento de la etapa evolutiva de los niños
- capacidad comunicativa
- Capacidad de observación y escucha activa
- Capacidad para mantener una actitud cercana
- Capacidad de creación de nuevos materiales.
- Capacidad para buscar / promover / ofrecer recursos dentro de las redes sociales.
- Dinámica y con capacidad de resolución ante situaciones inesperadas.
- Buen nivel de catalán y castellano
- Experiencia mínima de 2 años en atención a la Infancia y sus familias, preferiblemente en primera infancia, 0-6 años. Experiencia mínima de 2 años en proyectos para la Inclusión Social.
- Experiencia mínima de 2 años en el trabajo comunitario y en red.
- Se valorará el conocimiento sobre parentalidad positiva, desarrollo infantil, el juego infantil, organización de espacios y materiales para Niños, etc.
- Disponer del certificado negativo de delitos sexuales

3.1.6 Dedicación horaria

La actividad de los espacios familiares "Pati de la Mainada" se distribuye de la siguiente manera:

	lunes	martes	miércoles	jueves
15,30-16,30 h	reunión coordinación	Preparación de material	Preparación de material	Preparación de material
16,30-17h	Montaje de la sala	Montaje de la sala	Montaje de la sala	Montaje de la sala
17-19h	intervención	intervención	intervención	intervención
19-19,30h	Recogida sala y	recogida sala	recogida sala	recogida sala

Ayuntamiento de Badia del Vallès

Avenida Burgos s / n, Badia del Vallès. 08214 (Barcelona). Tel. 937182216. Fax: 937182042

	evaluación			
--	------------	--	--	--

Horas de intervención: 15 horas semanales

Horas de coordinación: 1 hora semanal

Horas de programación: la primera semana del trimestre se destinará a hacer la programación trimestral.

3.1.7 Situación Covidien-19

En caso de que desde el PROCICAT se prohíba llevar a cabo el proyecto de Pati de la Mainada de manera presencial, el servicio se llevará a cabo de manera telemática, con actividades online y propuestas de ocio en las redes sociales del proyecto.

3.2 Espacios lúdicos y deportivos para adolescentes y jóvenes

Los espacios lúdicos y deportivos para adolescentes y jóvenes del municipio, se enmarcan dentro del servicio de juventud y adolescencia municipal. Consisten en ofrecer, en horario no lectivo, actividades de tipo sociocultural, de salud y / o deportivas a la hora que fomenten la participación entre el público joven y adolescente. Sin embargo, adaptar estas actividades a las necesidades de los y las jóvenes del municipio para responder a sus demandas e intereses.

Ámbitos de actuación:

Dinamización de espacios de ocio deportivos:

Los espacios deportivos dinamizados consisten en ofrecer una alternativa lúdica, deportiva y educativa a jóvenes del municipio para favorecer el desarrollo y el bienestar subjetivo de estos / as a través del deporte.

Los objetivos son: fomentar el respeto, la comunicación asertiva, la cooperación, los límites y el compromiso mediante el juego deportivo dinamizado y garantizar la participación de los y las adolescentes del municipio a actividades de ocio deportivas y comunitarias. También, detectar posibles conductas o indicadores de riesgo entre adolescentes del municipio y ofrecer respuestas que se adecuen a sus necesidades.

Dinamización de espacios de socialización, de ocio y participación comunitaria, Casal de Jóvenes:

Configurado como un espacio de encuentro destinado a toda la población joven que quiera hacer uso. Diferenciamos dos tipologías de actividades:

- **Grupo / Taller:** Estos espacios tienen por objetivo ofrecer talleres, actividades y espacios formativos que respondan a las demandas expresadas por los y las adolescentes (talleres de sexualidad, videoforos, cocina, manualidades, etc.).
- **Sala Roja:** Está ubicada al equipamiento municipal juvenil y tiene por objetivo ofrecer un espacio abierto y relacional para los y las jóvenes del municipio. También ofrecer actividades culturales y de ocio para los y las adolescentes. Dentro de esta sala hay diferentes rincones destinados al ocio ya generar procesos participativos. La dinamización de este espacio contempla:
- Rincones de juego: aprovechando los recursos que dispone la sala, se harán diferentes rincones de uso libre dentro del horario del equipamiento.
- Programación de actividades y / o talleres: para dinamizar el espacio se



pueden programar actividades en momentos calendarizados a lo largo del curso y hacer la difusión.

- Participación comunitaria: Las acciones llevadas a cabo buscan la implicación activa de los y las adolescentes con impacto comunitario.

3.2.1 Objetivos

- **Objetivo general 1:** Favorecer el desarrollo y el bienestar subjetivo de los adolescentes proporcionando herramientas que fomenten la conciencia emocional, el desarrollo de la empatía, el establecimiento de relaciones interpersonales de calidad, la adquisición de las competencias que favorecen el desarrollo de la resiliencia y generar experiencias relacionales que otorguen de sentido el día a día.
- **Objetivo general 2:** Promover procesos participativos con colectivo adolescente con actitud crítica dentro de sus contextos sociales mediante la inclusión de los jóvenes en todas las acciones comunitarias que se realizan en el municipio, la elaboración de acciones conjuntas con otros recursos del municipio (biblioteca, servicio comunitario, igualdad, ...), apoyar las iniciativas propuestas por el público adolescente e incluir a los y las adolescentes en los procesos de diseño, ejecución y evaluación de acciones comunitarias.
- **Objetivo general 3:** Promover procesos participativos con colectivo adolescente con actitud crítica dentro de sus contextos sociales mediante la inclusión de los jóvenes en todas las acciones comunitarias que se realizan en el municipio, la elaboración de acciones conjuntas con otros recursos del municipio (biblioteca, servicio comunitario, igualdad, ...), apoyar las iniciativas propuestas por el público adolescente e incluir a los y las adolescentes en los procesos de diseño, ejecución y evaluación de acciones comunitarias.

3.2.2 Organización del proyecto: horarios y espacios

Espacio socio-deportivo, espacios deportivos municipales:

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES
16:00-17:00	GRUPO MULTIDEPORTE	GRUPO MULTIDEPORTE	GRUPO MULTIDEPORTE	GRUPO MULTIDEPORTE
17:30 - 19,45		ESPACIO CASAL JÓVENES	ESPACIO CASAL JÓVENES	ESPACIO CASAL JÓVENES

Las actividades se llevarán a cabo en aquellos espacios / equipamientos del municipio que se adecuen a la práctica del deporte que se llevará a cabo.

Espacios de socialización, de ocio y participación comunitaria, Casal de Jóvenes y Sala Roja:

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES
16:30-17:30		GRUPO / TALLER	GRUPO / TALLER	GRUPO / TALLER
18:00-19:30	SALA ROJA CASAL DE JÓVENES	SALA ROJA CASAL DE JÓVENES	SALA ROJA CASAL DE JÓVENES	SALA ROJA CASAL DE JÓVENES

Horas de intervención: 15 horas semanales

Horas de programación y coordinación: 1,5 horas semanales. Horas a convenir con el resto de agentes educativos del territorio con los que se debe coordinar.

Las actividades se llevarán a cabo el equipamiento del Casal de Jóvenes municipal.

3.2.3 Calendario

El proyecto se lleva a cabo de octubre a mayo, excepto las semanas de Navidad y Semana Santa (siguiendo el calendario escolar).

3.2.4 Servicios a prestar

Los servicios a prestar por el adjudicatario serán los siguientes:

Espacio socio-deportivo, espacios deportivos municipales

- Dinamización de actividades deportivas.
- Apoyo a la dinamizadora / r referente del equipamiento juvenil.
- Programación de actividades deportivas.
- Documentar e informatizar las acciones del proyecto.
- Motivar, detectar y canalizar las necesidades de participación de los adolescentes.
- Colaboración y coordinación estable con el personal técnico municipal.
- Colaborar con la difusión de las actividades mediante redes sociales.

Espacios de socialización, de ocio y participación comunitaria, Casal de Jóvenes:

- Dinamización y programación de talleres, actividades y eventos en el equipamiento municipal juvenil.
- Promover la participación en el público adolescente y joven del municipio.
- Colaboración y coordinación estable con el personal técnico municipal.
- Detectar casos de riesgo dentro de los espacios dinamizados al equipamiento.
- Coordinación con los servicios especializados de información juvenil del municipio por la búsqueda de material informativo.
- Capacidad de diagnóstico para saber enmarcar las diversas demandas.
- Documentar e informatizar las acciones del proyecto.
- Motivar, detectar y canalizar las necesidades de participación de los adolescentes.
- Colaborar con la difusión de las actividades mediante redes sociales.

3.2.5 Perfil profesional

Espacio socio-deportivo, espacios deportivos municipales

- Titulación de monitor / a de ocio
- Se valora formación en el ámbito deportivo (actividades físico).

Ayuntamiento de Badia del Vallès

Avenida Burgos s / n, Badia del Vallès. 08214 (Barcelona). Tel. 937182216. Fax: 937182042



- Capacidad de comunicación y relación con los y las jóvenes.
- Conocimiento de la realidad juvenil, capacidad de detección de intereses y necesidades de los jóvenes en cada ámbito de actuación y los recursos para jóvenes existentes.
- Capacidad de polivalencia frente de un proyecto adaptativo y flexible susceptible de cambio y evolución.
- Persona proactiva, con capacidad de resolución de conflictos.
- Capacidad de diagnóstico para saber enmarcar la demanda del diferente público adolescente y joven.
- Capacidad para recoger, sistematizar y organizar la información.
- Conocimiento de G-Drive.
- Experiencia mínima de dos años en actividades de ocio.
- Experiencia con adolescencia en riesgo de exclusión social.
- Buen nivel de catalán y castellano.
- Disponer del certificado negativo de delitos sexuales
- Tener recursos y habilidades para dinamizar un grupo de adolescentes y saber resolver los conflictos que puedan surgir.

Espacios de socialización, de ocio y participación comunitaria, Casal de Jóvenes:

- Título de monitor / a de ocio
- Título FPGS Animación Sociocultural o FPGS Integración Social
- Capacidad de comunicación y relación con los y las jóvenes.
- Conocimiento de la realidad juvenil, capacidad de detección de intereses y necesidades de los jóvenes en cada ámbito de actuación y los recursos para jóvenes existentes.
- Capacidad de polivalencia frente de un proyecto adaptativo y flexible susceptible de cambio y evolución.
- Persona proactiva, con capacidad de resolución de conflictos.
- Capacidad de diagnóstico para saber enmarcar la demanda del diferente público adolescente y joven.
- Capacidad para recoger, sistematizar y organizar la información.
- Conocimiento de G-Drive.
- Experiencia mínima de dos años en actividades de ocio.
- Experiencia con adolescencia en riesgo de exclusión social.
- Buen nivel de catalán y castellano.
- Disponer del certificado negativo de delitos sexuales
- Tener recursos y habilidades para dinamizar un grupo de adolescentes y saber resolver los conflictos que puedan surgir.

3.2.6 Dedicación horaria

Espacio socio-deportivo, espacios deportivos municipales:

	lunes	martes	miércoles	jueves
15,45				





16,15h	Coordinación * y programación	Llegada al equipamiento y preparación material	Llegada al equipamiento y preparación material	Llegada al equipamiento y preparación material
16,30		actividad deportiva	actividad deportiva	actividad deportiva
17				
17,30	Preparación actividad exterior Casal de Jóvenes.	Recogida material y preparación actividad Casal de Jóvenes	Recogida material y preparación actividad Casal de Jóvenes	Recogida material y preparación actividad Casal de Jóvenes
18	Actividad deportiva exterior Casal de jóvenes	Actividad deportiva exterior Casal de jóvenes	Actividad deportiva exterior Casal de jóvenes	Actividad deportiva exterior Casal de jóvenes
18,30				
19,30	Recogida de material y evaluación diaria	Recogida de material y evaluación diaria	Recogida de material y evaluación diaria	Recogida de material y evaluación diaria
19,45h				

* Puede variar en función de las reuniones con el resto de agentes educativos del municipio

Horas de intervención: 12,75 horas semanales

Horas de programación y coordinación: 1,75 horas semanales. Horas a convenir con el resto de agentes educativos del territorio con los que se debe coordinar.

La primera semana de cada trimestre se dedicará a hacer la propuesta de programación trimestral.

Espacios de socialización, de ocio y participación comunitaria, Casal de Jóvenes:

	lunes	martes	miércoles	jueves
15,45	Coordinación * y programación	Llegada al equipamiento y preparación material	Llegada al equipamiento y preparación material	Llegada al equipamiento y preparación material
16				
16,30		Grupo de intervención	Grupo de intervención	Grupo de intervención





17		Preparación de las actividades que se llevarán a cabo en la sala roja. Adecuación de las salas que se cedan a jóvenes.	Preparación de las actividades que se llevarán a cabo en la sala roja. Adecuación de las salas que se cedan a jóvenes.	Preparación de las actividades que se llevarán a cabo en la sala roja. Adecuación de las salas que se cedan a jóvenes.
17,30	Preparación actividad sala Roja	Dinamización de la Sala Roja. Cesión de espacios.	Dinamización de la Sala Roja. Cesión de espacios.	Dinamización de la Sala Roja. Cesión de espacios.
18	Dinamización de la Sala Roja.			
18,30	Cesión de espacios.			
19,30	Recogida de material y evaluación diaria	Diario de la Sala Roja (participación, recopilación de informaciones) Recoger la Sala Roja y el equipamiento.	Diario de la Sala Roja (participación, recopilación de informaciones) Recoger la Sala Roja y el equipamiento.	Diario de la Sala Roja (participación, recopilación de informaciones) Recoger la Sala Roja y el equipamiento.
19,45h				

* Puede variar en función de las reuniones con el resto de agentes educativos del municipio

Horas de intervención: 14,25 horas semanales

Horas de programación y coordinación: 1,75 horas semanales. Horas a convenir con el resto de agentes educativos del territorio con los que se debe coordinar.

3.2.7 Situación Covidien-19

En caso de que desde el PROCICAT se prohíba llevar a cabo los proyectos de manera presencial:

- Espacio lúdico-deportivo: el servicio deberá suspenderse
- Espacios de socialización, de ocio y participación comunitaria, Casal de Jóvenes: el servicio se llevará de manera telemática, manteniendo el contacto con los / las adolescentes a través de las redes sociales y programando actividades online.

3.3 Proyectos de acompañamiento a la tarea escolar

Las actuaciones de apoyo a las tareas escolares son acciones educativas enmarcadas dentro del Plan Educativo de Entorno municipal. Se realizan en horario extraescolar, para ayudar a los alumnos a adquirir hábitos y técnicas de organización y de estudio, favorecer una actitud positiva hacia el aprendizaje, colaborar en el logro de las competencias básicas al finalizar una etapa educativa y promover el uso de la lengua catalana como instrumento para la comunicación, el aprendizaje y la cohesión social.



Desde el Ayuntamiento se llevan a cabo dos proyectos que dan respuesta a las actuaciones de apoyo a las tareas escolar, el Había una vez, para alumnos de primaria y el Taller de Estudio Asistido (TEA) para alumnos de secundaria.

Había una vez

Dirigido a alumnos de 4º de primaria. Se trata de un taller de lectura, con el objetivo principal de impulsar el éxito educativo a través de la mejora de la comprensión lectora. Está dirigido a aquellos alumnos que presentan dificultades en este ámbito, con el fin de garantizar que cuando terminen la educación primaria, puedan tener un nivel óptimo de competencia lectora que les asegure su desarrollo educativo y social.

El taller de lectura consiste en llevar a cabo dinámicas relacionadas con lecturas obligatorias, previas al día que el niño asiste al taller. La metodología a llevar a cabo debe basarse en la participación activa de los niños, basándose en los intereses y motivaciones de los grupos. En este sentido, el servicio debe ofrecer sesiones variadas: lectura en voz alta, juegos y enigmas, representación teatral de la lectura llevada a cabo, invención de historias. Se deberán buscar tipologías de actividades que ayuden a desarrollar el gusto por la lectura.

Taller de estudio asistido (TEA)

El Taller de Estudio Asistido (TEA) está dirigido a alumnos que cursan entre 1º y 4º de ESO, con el objetivo principal de acompañarlos en la adquisición de las competencias relacionadas con el estudio, de manera que aumenten sus posibilidades de éxito escolar. Se trata de ofrecer un espacio para mejorar las competencias personales vinculadas al Aprender a Aprender. Estas competencias pueden agruparse y las siguientes dimensiones:

- La dimensión de autoconocimiento respecto del aprendizaje hace referencia al hecho de tomar conciencia tanto de las fortalezas y debilidades personales como de las estrategias con que cada uno aprende.
- La dimensión de aprendizaje individual hace referencia a la capacidad que el alumno debe alcanzar para tomar decisiones y organizar el propio aprendizaje para hacerlo efectivo y duradero.
- La dimensión de aprendizaje en grupo hace referencia a las habilidades de aprender con los demás, de forma cooperativa para que cada uno de los participantes logre las metas.
- La dimensión de actitud positiva hacia el aprendizaje hace referencia a la necesidad de encontrar los aspectos satisfactorios que dan la motivación imprescindible para alcanzar los objetivos planteados y seguir aprendiendo de por vida.

3.3.1 Objetivos

- **Objetivo general 1:** Contribuir a la mejora de las condiciones de escolarización y al éxito escolar y educativo.
- **Objetivo general 2:** Promover la educación intercultural y el uso de la lengua catalana como elemento de cohesión social.

3.3.2 Organización del proyecto: horarios y espacios

A continuación se muestra la distribución de los grupos de intervención, el espacio, el día y el horario en que se lleva a cabo la intervención:

Había una vez

Había una vez: grupo 1	Espacio: Biblioteca Vicente Aleixandre	
	DÍA	HORARIO
	lunes	17,15h - 18,15h.

Había una vez: grupo 2	Espacio: Biblioteca Vicente Aleixandre	
	DÍA	HORARIO
	miércoles	17,15h - 18,15h.

Los grupos estarán formados por un total de 10 alumnos de 4º de primaria:

- 2 de cada centro escolar, que el centro escolar escogerá en función de los criterios establecidos por el proyecto (niños que la familia no puede hacer una acompañamiento intensivo en las demandas escolares)
- 4 alumnos que deseen participar por iniciativa propia.

Taller de estudio asistido:

Grupos TEA ordinarios:

TEA Alumnos Instituto Federica Montseny	Espacio: Biblioteca Vicente Aleixandre		
	grupos	DÍA	HORARIO
	1º y 2º ESO	Lunes y miércoles	16h - 17h.
	3º y 4º ESO	Lunes y miércoles	18,30h - 19,30h

TEA Alumnos Instituto Badia del Vallès	Espacio: Biblioteca Vicente Aleixandre		
	grupos	DÍA	HORARIO
	1º y 2º ESO	Martes y jueves	16h - 18h.
	3º y 4º ESO	Martes y jueves	18,15h-20,15h

Grupos TEA condicionados por PMOE:

Ayuntamiento de Badia del Vallès

Avenida Burgos s / n, Badia del Vallès. 08214 (Barcelona). Tel. 937182216. Fax: 937182042



Tal como se especifica en la cláusula 1 de estos pliegos, 511,7h están sujetos al otorgamiento de la medida 7 de la subvención del PMOE, del Departamento de Enseñanza de la Generalidad de Cataluña. A continuación se especifica los horarios y espacios de los diferentes grupos TEA.

TEA Alumnos Instituto Federica Montseny	Espacio: Casal de Joves		
	grupos	DÍA	HORARIO
	1º y 2º ESO	Lunes miércoles	y 16h - 17h.
	3º y 4º ESO	Lunes miércoles	y 17,15h -18,15h

TEA Alumnos Instituto Badia del Vallès	Espacio: Casal de Joves		
	grupos	DÍA	HORARIO
	1º y 2º ESO	Martes y jueves	16h - 17h.
	3º y 4º ESO	Martes y jueves	17,15h-18,15h

Cada Taller de estudio asistido los institutos contará con 8-12 alumnos que el centro educativo escogerá en función de los criterios establecidos por el programa (niños en situación desfavorecida y que la familia no puede hacer un acompañamiento intensivo en las demandas escolares).

3.3.3 Calendario

Los proyectos de acompañamiento a las tareas escolar se llevan a cabo de octubre a junio, siguiendo el calendario escolar, en los horarios, grupos y espacios establecidos.

3.3.4 Servicios a prestar

Los servicios a prestar por el adjudicatario serán los siguientes:

- Diseñar las acciones a realizar con los grupos de cada taller.
- Ejecución y evaluación de los talleres de todo el curso.
- Colaborar en la detección de necesidades del alumnado y personalizar el acompañamiento
- Incentivar el aumento de expectativas del alumnado hacia los estudios
- Hacer el seguimiento individual del alumnado.
- Coordinarse con los centros educativos, personal municipal y personal del Departamento de Enseñanza.
- Hacer un trabajo de seguimiento con las familias de los niños y adolescentes participantes de los proyectos.



- Participación en el Plan Educativo de Entorno del municipio y otros espacios de la red socioeducativa del municipio

3.3.5 Perfil profesional:

- Diplomada o licenciada, preferiblemente en magisterio, educación social o psicología.
- Experiencia mínima de 2 años de trabajo con niños y adolescentes en situación de riesgo de exclusión social.
- Experiencia mínima de dos años impartiendo docencia
- Buen nivel de catalán y castellano
- Experiencia mínima de 2 años en trabajo en red
- Creatividad y flexibilización a la hora de planificar y ejecutar actividades
- Ser capaz de establecer vínculos afectivos y positivos con el alumnado
- Ser una persona comunicativa, sistemática y saber transmitir orden y respeto
- Disponer del certificado negativo de delitos sexuales

3.3.5 Dedicación horaria

Dinamizaciones grupos ordinarios TEA y Había una vez

	lunes	martes	miércoles	jueves
15,45	preparación sala	preparación sala	preparación sala	preparación sala
16h	TEA1 Instituto Federica Montseny	TEA 1 Instituto Badia del Vallès	TEA1 Instituto Federica Montseny	TEA 1 Instituto Badia del Vallès
17h	ventilación sala		ventilación sala	
17,15 h	Había una vez 1	ventilación sala	Había una vez 2	ventilación sala
18h				
18,15 h	Ventilación sala y preparación materiales	TEA 2 Instituto Badia del Vallès	Ventilación sala y preparación materiales	TEA 2 Instituto Badia del Vallès
18,30 h	TEA 2 Instituto Federica Montseny		TEA 2 Instituto Federica Montseny	
19,30	recogida sala		recogida sala	
19,45				
20h				
20,15 h		recogida sala		recogida sala
20,30 h				

Horas totales de intervención: 17,5h semanales, distribuidas como se muestra en el

cuadro siguiente:

Horas totales de coordinaciones: 5,5 semanales

Las horas de coordinación deben convenir con los centros educativos y con los agentes educativos del municipio.

Horas de programación:

Horas de programación: la primera semana de cada trimestre se dedicará exclusivamente a la programación del trimestre correspondiente.

3.3.5.2 Dinamización grupos TEA condicionados por PMOE

	lunes	martes	miércoles	jueves
15,45 h	preparación sala	preparación sala	preparación sala	
16h	TEA1 Instituto Federica Montseny	TEA 1 Instituto Badia del Vallès	TEA1 Instituto Federica Montseny	TEA 2 Instituto Badia del Vallès
17h	ventilación Sala	ventilación Sala	ventilación Sala	ventilación Sala
17,15 h	TEA1 Instituto Federica Montseny	TEA 2 Instituto Badia del Vallès	TEA1 Instituto Federica Montseny	TEA 2 Instituto Badia del Vallès
18,15 h	recogida sala	recogida sala	recogida sala	recogida sala
18,30 h				

Horas de intervención: 11h semanales

Horas de coordinación: 3 horas semanales

Las horas de coordinación deben convenir con los centros educativos y con los agentes educativos del municipio.

Horas de programación:

Horas de programación: la primera semana de cada trimestre se dedicará exclusivamente a la programación del trimestre correspondiente.

3.3.6 Situación Covidien-19

En caso de que desde el PROCICAT se prohíba llevar a cabo el TEA y «Había una vez» de manera presencial, las sesiones se llevarán a cabo de manera telemática.

4. OTRAS OBLIGACIONES DE PERSONAL

4.1. Organización y personal.

El contratista queda obligado a:

- Especificar las personas concretas que ejecutarán las prestaciones y acreditar su afiliación y situación de alta en la Seguridad Social, previamente al inicio de la ejecución del contrato.
- Durante la vigencia del contrato, hay que comunicar previamente al Ayuntamiento cualquier sustitución o modificación de aquellas personas y

- acreditar que su situación laboral se ajusta a derecho.
- Entregar toda la documentación que en cualquier momento de la vigencia del contrato, y en todo caso anualmente, le sea requerida por el responsable del contrato respecto del efectivo cumplimiento de las obligaciones y compromisos asumidos por la empresa con respecto a la Legislación de integración de Minusválidos, la contratación con particulares dificultades de inserción en el mercado laboral, y la subcontratación de Centros Especiales de Trabajo y / o Empresas de inserción, y los requisitos y obligaciones contractuales ambientales que se establezcan los pliegos.
 - Seleccionar el personal que, reuniendo los requisitos de titulación y experiencia exigidos, formará parte del equipo de trabajo adscrito a la ejecución del contrato, sin perjuicio de la verificación por parte de la entidad contratante del cumplimiento de aquellos requisitos.
 - Garantizar la estabilidad en el equipo de trabajo, y que las variaciones en su composición sean puntuales y obedezcan a razones justificadas, en orden a no alterar el buen funcionamiento del servicio, informando en todo momento a la entidad contratante. Es obligación esencial, ya que dada la naturaleza de los proyectos es imprescindible la continuidad de las personas referentes de los niños, adolescentes y familias, para el logro de los objetivos de cada uno de los proyectos.
 - Ejercer de manera real, efectivo y continúa, el poder de dirección inherente a todo empresario respecto a su personal encargado de la ejecución del contrato. Velar especialmente para que los trabajadores adscritos a la ejecución del contrato desarrollen su actividad sin extralimitarse en las funciones desarrolladas respecto de la actividad delimitada en estos pliegos objeto del contrato.
 - Ejecutar el contrato en sus propias dependencias o instalaciones excepto que excepcional, sea autorizada a prestar sus servicios en las dependencias de los entes, organismos y entidades que forman parte del sector público. En este caso, el personal de la empresa contratista ocupará espacios de trabajo diferenciados de lo que ocupan los empleados públicos.
 - Disponer de móvil y ordenador o tableta para cada profesional para trabajar en el marco de las redes sociales y / o llevar a cabo las actividades de manera virtual en caso de confinamiento.
 - Designar al menos a un coordinador técnico o responsable integrado en su propia plantilla, que velará por la correcta ejecución de los servicios y con quien el Ayuntamiento establecerá las relaciones de coordinación, control y supervisión de aquellos.

5. Contenido DE LAS PROPOSICIONES A PRESENTAR

Las proposiciones a presentar articularán según la cláusula séptima de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares, las cuales deberán contener los requisitos y condiciones que a continuación se expresan:

5.1 Sobre B: Proyecto técnico de dinamización de proyectos de acompañamiento a ciclos de vida y proyectos de acompañamiento a la tarea escolar.

5.1.1 Requisitos de contenido y estructura

Se valorará que los proyectos técnicos presentados hagan referencia a:

- Criterios metodológicos, organizativos y de seguimiento del niño, adolescente y familia:
 - Coherencia interna de los proyectos. El proyecto técnico establece líneas estratégicas que relacionan los diferentes servicios objetos del contrato.
 - Fundamentos metodológicos de los proyectos. Se relaciona el modelo de intervención psicodinámico con los servicios objetos del contrato.
 - Trabajo en red y coordinación con otros agentes sociales. El proyecto técnico contempla las coordinaciones con otros agentes educativos del municipio como estrategias de prevención de la exclusión social y como elemento clave para garantizar la igualdad de oportunidades de los niños y adolescentes
- Evaluación de los proyectos.
 - Definición del modelo de evaluación. Diseño del sistema de evaluación que incluya: definición de objetivos específicos, indicadores de evaluación y ejecución de la evaluación.
 - Sistema de recogida de datos. Los sistemas de recogida de datos.
- Comunicaciones y coordinaciones:
 - Estructuras de coordinación periódicas con los técnicos municipales. Se contempla mínimo 1 reunión bimensual.

5.1.2 Requisitos de formato, extensión.

La documentación del proyecto se hará de forma clara y concisa, y su extensión no podrá ser superior a 25 páginas DIN A4. La presentación debe ser con valores de configuración ordinarios o equivalente a letra Arial, tamaño 11, interlineado máximo 1,5, correctamente paginada y con el correspondiente índice. Si el proyecto excede de 25 páginas, el contenido a partir de la página 26 no será puntuable.

Toda la documentación deberá presentarse en soporte informático (USB o similar) en archivos en formato compatibles, para tratamiento de textos, tablas de cálculo, bases de datos, etc. con programas de Open Office, Libro Office o Microsoft Office. La información gráfica se deberá presentar en pdf.

La falta de presentación en soporte informático o en formato no compatible invalidará en este punto la propuesta y su puntuación será cero.

5.2 Sobre C Proposición económica y documentación cuantificable de forma automática.

Los presupuesto base de licitación es mejorable a la baja, al igual que los precios unitarios. Cualquier oferta que supere uno o de otros resultará inadmisibles y excluida del procedimiento.

La proposición económica sobre el presupuesto de licitación sólo será válida si integra los cuadros de costos y precios unitarios que la fundamentan y que se contienen en el anexo 1 (modelo de proposición) del PCAP. En cuanto a las imprecisiones o errores estará a lo que se establece en la cláusula 7.6 del PCAP.

5.3 Bolsa de horas de Pati de la Mainada

Esta mejora está orientada al desarrollo de actividades puntuales de carácter comunitario (Fiesta Mayor, actividades de Derechos de los niños, Carnaval y / o diferentes actividades).



La finalidad de participar y colaborar en las actividades comunitarias será la de involucrar y hacer visible, en los proyectos comunitarios municipales, a la persona profesional del servicio, como agente referente del municipio.

5.4 Bolsa de horas Sala Roja- Casal de Joves

Esta mejora está orientada al desarrollo de actividades puntuales de carácter comunitario (Fiesta Mayor, actividades de Derechos de los niños, Carnaval, 8 de marzo, 25N y / o diferentes actividades), y actividades de fines de semana con adolescentes y jóvenes del municipio.

La finalidad de participar y colaborar en las actividades comunitarias será la de involucrar y hacer visible, en los proyectos comunitarios municipales, a la persona profesional del servicio, como agente referente del municipio.

5.5 Bolsa de horas Espacio lúdico-deportivo

Esta mejora está orientada al desarrollo de actividades puntuales de carácter comunitario (Fiesta Mayor, actividades de Derechos de los niños, Carnaval, 8 de marzo, 25N y / o diferentes actividades), y actividades de fines de semana con adolescentes y jóvenes del municipio.

La finalidad de participar y colaborar en las actividades comunitarias será la de involucrar y hacer visible, en los proyectos comunitarios municipales, a la persona profesional del servicio, como agente referente del municipio.

Sandra Gómez
Técnica de Infancia y Educación

DILIGENCIA. Para hacer constar que este Pliego ha sido informado favorablemente para su inclusión en el orden del día de la próxima sesión de la Junta de Gobierno Local. Doy fe, la Secretario Municipal,

Xavier Ortega Codines

